



Más que una **carrera**

III Edición


GRUPO ZETA

 PRENSA
IBÉRICA

Nota legal:
La información de este documento es confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario.



¿QUÉ vamos a ver?

1. ¿Qué es **Can We Run**?
2. Sedes, Recorrido y Premio
3. Programa de Actividades
4. Asociarse con **Can We Run**
5. Propuesta de patrocinio
6. Plan de Comunicación





1 ¿Qué es Can We Run?



1. ¿QUÉ ES Can We Run?

Can We Run es más que una carrera

Por 3º año consecutivo Prensa Ibérica organiza un circuito de carreras donde las personas y sus mascotas perrunas, corren en familia.

Una jornada donde disfrutar de un espacio para que los participantes y sus mascotas disfruten de juegos, información acerca de productos para sus mascotas, consultar a nuestras clínicas veterinarias especializadas y sobre todo concienciarse de la importancia de tener y cuidar un animal a nuestro cargo.



1. ¿QUÉ ES Can We Run?



En el evento realizaremos una **campaña de concienciación** sobre la tenencia de mascotas, la importancia de sus cuidados y promoveremos la adopción.

Contaremos con:

Centros Veterinarios especializados
Asociaciones Caninas

Nos ayudarán a desarrollar campañas de información.

El 30% de las inscripciones se dona a una protectora local para la mejorara de sus recursos.



Tanto en las ciudades sedes del evento como en los diferentes recorridos se celebrará la carrera en un entorno acondicionado. **La prioridad es la comodidad tanto de las mascotas como de las familias.** Buscamos parques céntricos, urbanos, emblemáticos y que puedan albergar una carrera de perros para unos 400 participantes + 400 perros.

Tendrá un **recorrido de 2 y 4 Kms.**
Con ello nos aseguramos una participación abierta para todas las razas caninas.



1. ¿QUÉ ES Can We Run?

Nuestros OBJETIVOS



Concienciar acerca de la importancia de tener una mascota.

Conseguir más municipios Pet Friendly y que nuestras mascotas sean aceptadas en más lugares públicos.



Lograr que se creen más espacios verdes destinados a las mascotas.

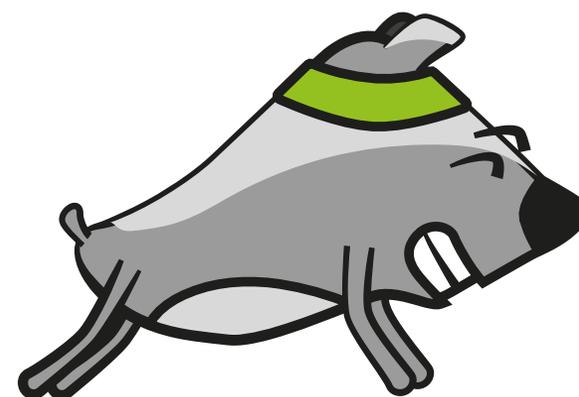
Adquirir práctica activa de ejercicio físico



Fomentar la adopción frente a la compra.



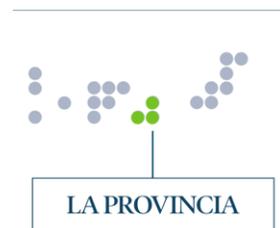
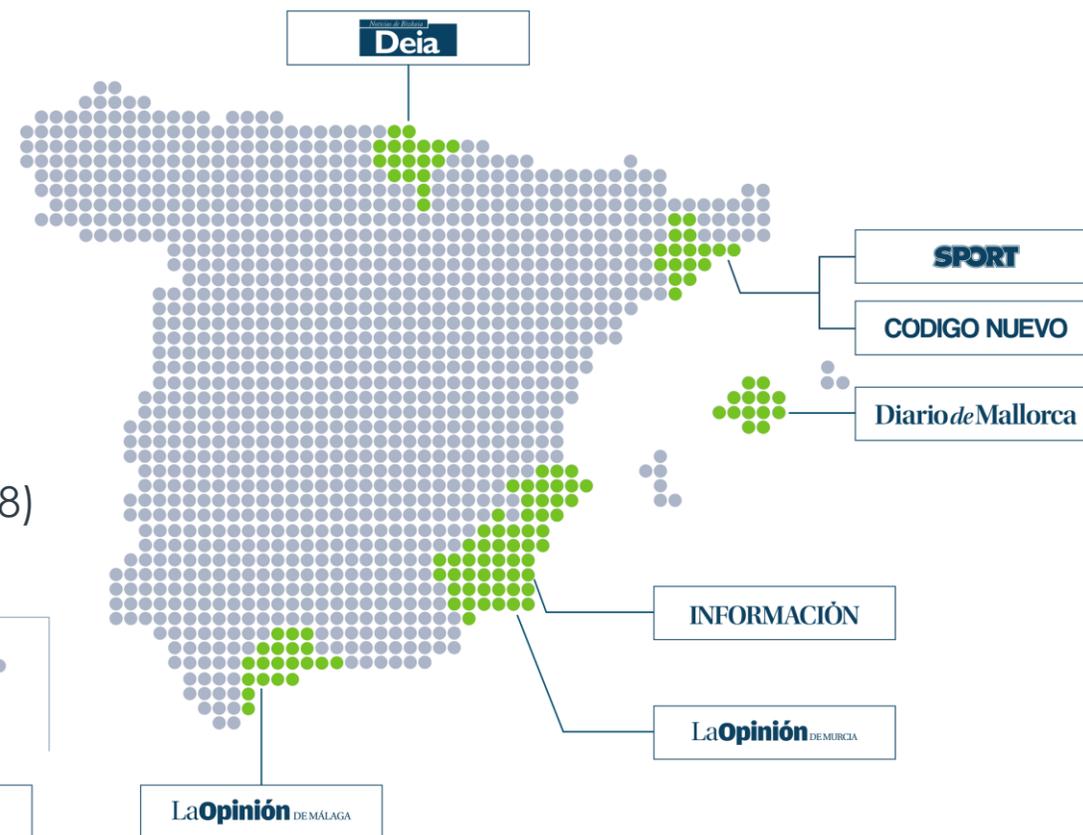
② Circuito Sede Recorrido



2. SEDES

En 2020 el circuito tendrá lugar en 7 regiones donde Prensa Ibérica está presente:

- Málaga → 27 de septiembre
- Vitoria → 4 de octubre
- Alicante → 18 de octubre
- Mallorca → 25 de octubre
- Murcia → 15 de noviembre
- Barcelona → noviembre (pte día 8)
- Canarias → 13 de diciembre



2. SEDES

Buscamos parques céntricos, urbanos, emblemáticos y que puedan albergar una carrera divertida para aseguramos una participación abierta a todas las razas caninas.

- **Recorridos:**
 - ✓ Categoría RUNNER – 4 km
 - ✓ Categoría MARCHA – 2 km
- **Modalidades:**
 - ✓ Familias
 - ✓ Menores
 - ✓ Individual (femenino y masculino)



2. PREMIOS

Las carreras se hacen de forma conjunta por categorías.

En cada una de las categorías los inscritos pueden correr tanto en familia (2 adultos + 2 niños + perro) o menores de 18 años o individual, acompañados de su perro.

Los premios se entregan a los 3 primeros puestos según orden de llegada.

Para la modalidad individual se otorgan los galardones con diferenciación de género (modalidad masculina y femenina).



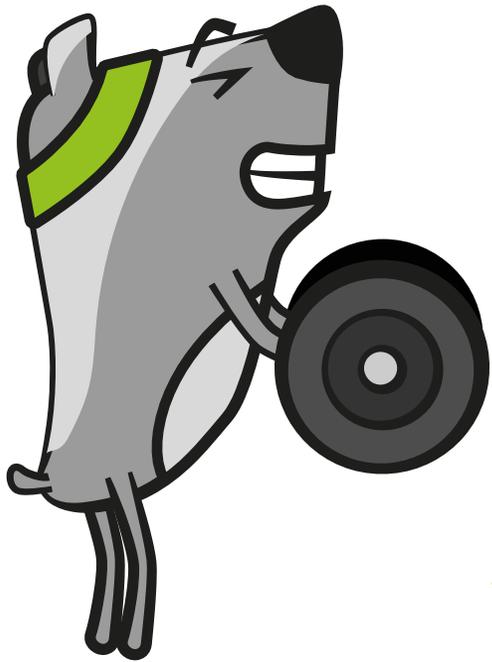
Trofeo a los primeros de la categoría Runner (masculino, femenino y familia).



Medallas para los tres primeros menores de la categoría Runner.

3

Programa de Actividades



3. Programa de ACTIVIDADES

Ejemplo de programa de actividades



- 10:00 horas → Salida Categoría Runner.
- 10:45 horas → Salida Categoría Marcha.
- 11:15 horas → Entrega premios.
- 11:45 horas → Exhibición de Agility.
- 12:15 horas → Exhibiciones propias locales e intervenciones asistidas.
- 12:45 horas → Exhibición de perros policía / adiestramiento.
- 13:15 horas → Pasarela de adopción.

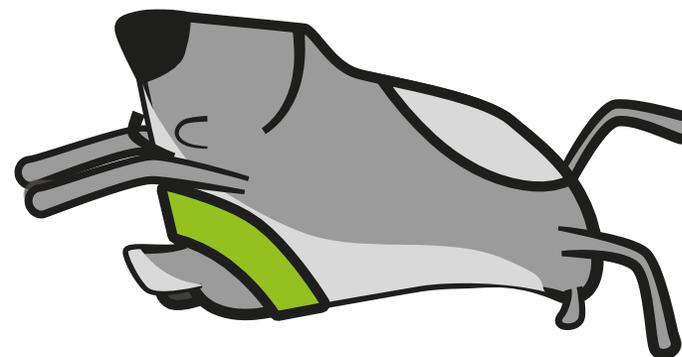
Cada Ayto. / patrocinadores locales, planifican actividades para el disfrute de los asistentes.





4

¿Por qué asociarse con Can We Run?



4. ASOCIARSE CON CAN WE RUN

El perro es algo más que un animal de compañía, es parte de la vida y actividades de sus dueños. La vinculación de estos animales a la vida diaria y a la ayuda en vertientes sociales, es un hecho que día a día va cobrando más relevancia. Lo vemos en la multitud de eventos creados en torno a esta unión y a las marcas que deciden asociarse a esta dinámica, con el objetivo de...

- Asociarse a acciones solidarias
- Mejorar la imagen de marca interna y externa.
- Llegar a targets diferenciados.
- Crear comunicaciones nuevas en distintos entornos para conectar con su público en un entorno natural.

¿Qué se puede hacer?

- ✓ Contenidos dinámicos / didácticos en torno al deporte, medioambiente / RSC.
- ✓ Asociación a pequeñas empresas impulsoras de acciones solidarias.
- ✓ Visibilidad especial de la marca en el evento con espacio propio.



4. ASOCIARSE CON CAN WE RUN

Perfil de nuestros asistentes.



21- 50 años: 75,51 %.



3 - 6 años: 82,59 %.



4. ASOCIARSE CON CAN WE RUN

Contamos con un público afín, que nos sigue y confía en nosotros.



Digital

Alcanzamos a más de **100.000 usuarios** con el contenido web publicado.



Redes Sociales

Impactamos a más de **400.000 seguidores** por evento.



Prensa

Llegamos a un mínimo de **50.000 lectores** en cada edición.



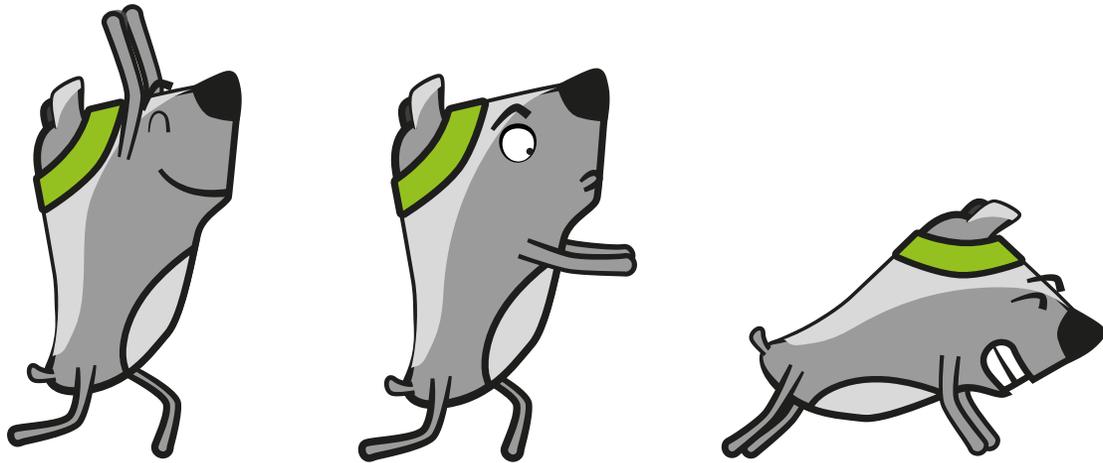
Evento

Agotamos todas las inscripciones online. Más de **400 corredores** consiguen su dorsal.



5

Propuesta de colaboración



5. PROPUESTA DE COLABORACIÓN

Las contraprestaciones que se llevarán a cabo estarán diferenciadas según el acuerdo que se cierre con el evento. Podrán ser las siguientes:

Patrocinador Oficial

+ ¿Qué Incluye?

Colaborador Oficial

+ ¿Qué Incluye?

Proveedor Oficial

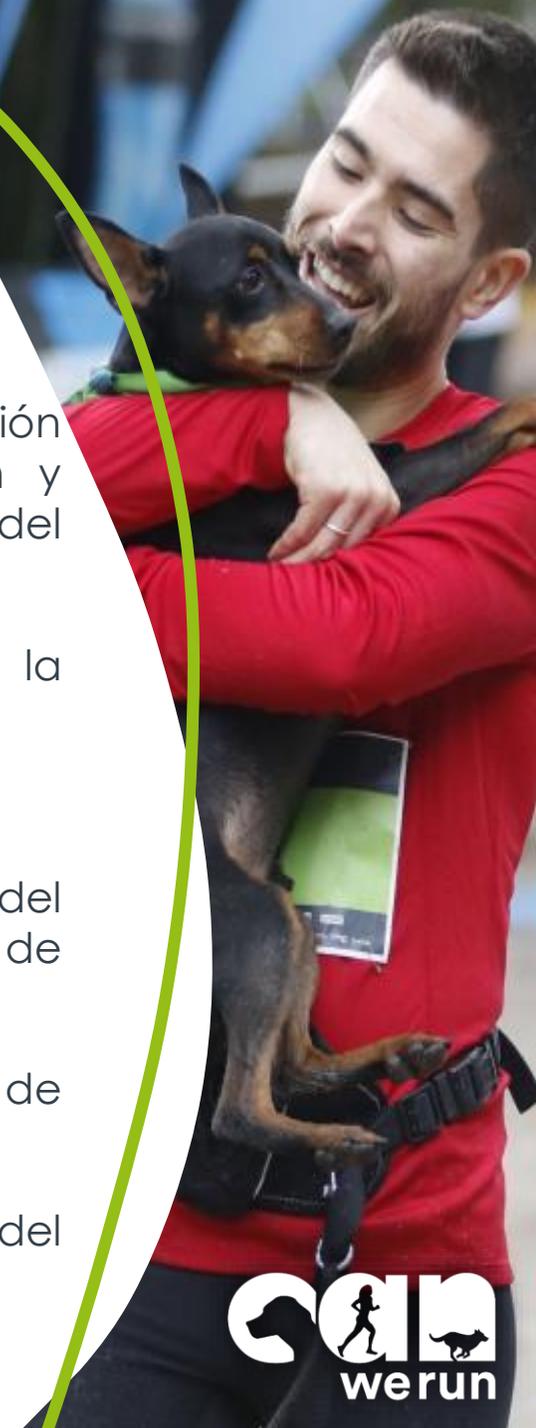
+ ¿Qué Incluye?



5. PROPUESTA DE COLABORACIÓN

PATROCINADOR Oficial

1. Exclusividad de Sector.
2. Derecho a unir la Imagen Corporativa del **PATROCINADOR** con la denominación "Patrocinador Oficial", así como derecho a desarrollar Acciones de Promoción y Relaciones Públicas entre toda la red de distribución y establecimientos del **PATROCINADOR**.
3. Posibilidad de discurso de un Directivo de la empresa del **PATROCINADOR** en la Presentación Oficial del evento.
4. Presencia de la Imagen Corporativa del **PATROCINADOR** en la página web oficial.
5. Establecer un link o vínculo directo desde la web oficial de "**Can We Run**" a la del **PATROCINADOR**, con el objetivo de que todos los visitantes de la página web oficial de "**Can We Run**" puedan acceder a la del **PATROCINADOR**.
6. Presencia de la Imagen Corporativa del **PATROCINADOR** en la Trasera de Prensa de Premiación.
7. Derecho a insertar cinco (5) cuñas de publicidad del **PATROCINADOR** en la megafonía del evento.



5. PROPUESTA DE COLABORACIÓN

PATROCINADOR Oficial

8. Inclusión en un lugar visible de la Imagen Corporativa del PATROCINADOR, en todas las comunicaciones oficiales que realice la organización de la carrera, sobre “Can We Run”, como campañas de imagen, publicidad de la carrera, papelería, etc
9. Presencia de la Imagen Corporativa del PATROCINADOR en el Video Promocional de “Can We Run”.
10. Presencia de la Imagen Corporativa del PATROCINADOR en el Video Resumen de “Can We Run”.
11. Derecho a participar en Actos, Eventos, Premios, Concursos, Exposiciones y otras Manifestaciones Comerciales, Promocionales o Publicitarias, organizadas o gestionadas directamente por la organización de “Can We Run”.
12. Derecho a insertar un regalo promocional del PATROCINADOR en la Bolsa de Competición del Corredor (200-400Uds por evento).
13. Derecho a realizar acciones promocionales y de comunicación con artículos propios de “Can We Run” con el fin de dar mayor repercusión a su imagen pública.



5. PROPUESTA DE COLABORACIÓN

PATROCINADOR Oficial

14. Presencia de la Imagen Corporativa del PATROCINADOR en los dorsales de competición de los corredores (200- 400 Uds.).
15. Presencia de la Imagen Corporativa del PATROCINADOR en los dorsales de competición de las mascotas (200-400 Uds.).
16. Presencia de la Imagen Corporativa del PATROCINADOR en el Plan de Medios.
17. Derecho a desarrollar acciones promocionales en las páginas oficiales de Facebook e Instagram de "Can We Run".
18. Presencia de la Imagen Corporativa del PATROCINADOR en el arco de salida/meta de "Can We Run".
19. Derecho a entregar en la ceremonia de premiación trofeos a los ganadores de "Can We Run".
20. Derecho a montar un stand en el del evento.
21. Cualquier otra propuesta sugerida por el PATROCINADOR que no entre en conflicto con la Organización.



5. PROPUESTA DE COLABORACIÓN

COLABORADOR Oficial

1. Exclusividad de Sector.
2. Derecho a unir la Imagen Corporativa del COLABORADOR con la denominación “Colaborador Oficial Can We Run”, así como derecho a desarrollar Acciones de Promoción y Relaciones Públicas entre toda la red de distribución y establecimientos del COLABORADOR.
3. Presencia de la Imagen Corporativa del COLABORADOR en la página web oficial de “Can We Run”.
4. Link directo desde la web oficial de “Can We Run” a la del COLABORADOR, con el objetivo de que todos los visitantes de la página web oficial de “Can We Run” puedan acceder a la del COLABORADOR.
5. Presencia de la Imagen Corporativa del COLABORADOR en la Trasera de Prensa de Premiación.
6. Derecho a insertar tres (3) cuñas de publicidad del COLABORADOR en la megafonía del evento.
7. Inclusión en un lugar visible de la Imagen Corporativa del COLABORADOR, en todas las comunicaciones oficiales que realice la organización de Can We Run, sobre “Can We Run”.
8. Presencia de la Imagen Corporativa del COLABORADOR en el Video Resumen de “Can We Run”.
9. Carpa con Stand en el evento.

5. PROPUESTA DE COLABORACIÓN

COLABORADOR Oficial

10. Derecho a participar en Actos, Eventos, Premios, Concursos, Exposiciones y otras Manifestaciones Comerciales, Promocionales o Publicitarias, organizadas o gestionadas directamente por la organización de "Can We Run".
11. Derecho a insertar un regalo promocional del COLABORADOR en la Bolsa de Competición del Corredor (300Uds.).
12. Presencia de la Imagen Corporativa del COLABORADOR en el Plan de Medios.
13. Derecho a realizar acciones promocionales y de comunicación con artículos propios de "Can We Run" con el fin de dar mayor repercusión a su imagen pública.
14. Derecho a desarrollar acciones promocionales en las páginas oficiales de Facebook e Instagram de "Can We Run".
15. Derecho a entregar en la ceremonia de premiación trofeos a los ganadores de "Can We Run".
16. Derecho a montar un stand en la Can We Run ubicado en el evento.
17. Cualquier otra propuesta sugerida por el COLABORADOR que no entre en conflicto con la Organización.



5. PROPUESTA DE COLABORACIÓN



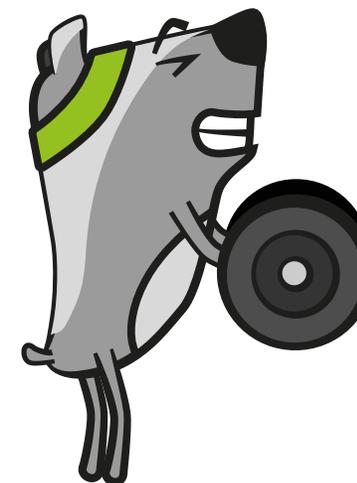
PROVEEDOR Oficial

1. Exclusividad de Sector.
2. Derecho a unir la Imagen Corporativa del PROVEEDOR con la denominación "Proveedor Oficial Can We Run", así como derecho a desarrollar Acciones de Promoción y Relaciones Públicas entre toda la red de distribución y establecimientos del PROVEEDOR.
3. Presencia de la Imagen Corporativa del PROVEEDOR en la página web oficial de "Can We Run".
4. Link o vínculo directo desde la web oficial de "Can We Run" a la del PROVEEDOR, con el objetivo de que todos los visitantes de la página web oficial de "Can We Run" puedan acceder a la del PROVEEDOR.
5. Derecho a insertar una (1) cuñas de publicidad del PROVEEDOR en la megafonía del evento.
6. Presencia de la Imagen Corporativa del PROVEEDOR en el Video Resumen de "Can We Run".
7. Derecho a insertar un regalo promocional del PROVEEDOR en la Bolsa de Competición del Corredor (300Uds.).
8. Derecho a desarrollar acciones promocionales en las cuentas de Facebook e Instagram de Can We Run.
9. Derecho a montar un stand en el evento.
10. Cualquier otra propuesta sugerida por el PROVEEDOR que no entre en conflicto con la Organización.



6

Plan de Comunicación



6. PLAN DE COMUNICACIÓN

Se llevarán a cabo diferentes acciones de comunicación multimedia en los distintos canales de Prensa Ibérica.

Pre - Evento



Reportajes Editorial
Presentación Can We Run

Branded Content
Reportaje sobre los cuidados de las mascotas

Reportaje Editorial.
Actividades ¿Qué llevaremos a cabo?

Branded Content
Foro: Pregunta a un experto veterinario

Semana 1

Semana 2

Semana 3

Semana 4

Especial Digital
Agregador de noticias Can We Run



6. PLAN DE COMUNICACIÓN



Ejemplo Visual

ESPACIOS PUBLICITARIOS OFF

Páginas / Medias Páginas
(en función de disponibilidad del medio)

1ª EDICIÓN
we run
Málaga
#CAN WE RUN

DOMINGO 30 SEPTIEMBRE
09:30 a 14:00

Parque de Huéln

Inscripciones on-line
Parálisis o impedida 17,95 €
Adulto o impedida 8,95 €
Menor o impedida 3,95 €

Inscripciones presenciales
Parque de Huéln, desde el 15 de agosto
Parque de Huéln, desde el 15 de agosto
Parque de Huéln, desde el 15 de agosto

Corre con tu perro en el tour Can We Run

La Opinión DEMÁLAGA

La Fiscalía investigará las denuncias de injerencia política en Urbanismo

«Tenemos miedo, la gente en Urgencias se desespera»

DOMINGO 30 Septiembre
09:30 a 14:00

ESPACIOS PUBLICITARIOS ON

Impresiones en ROS
(formato en función de disponibilidad del site)

La Opinión DEMÁLAGA

DOMINGO 30 Septiembre
09:30 a 14:00

#CAN WE RUN

Parque de Huéln

Corre con tu perro en el tour Can We Run



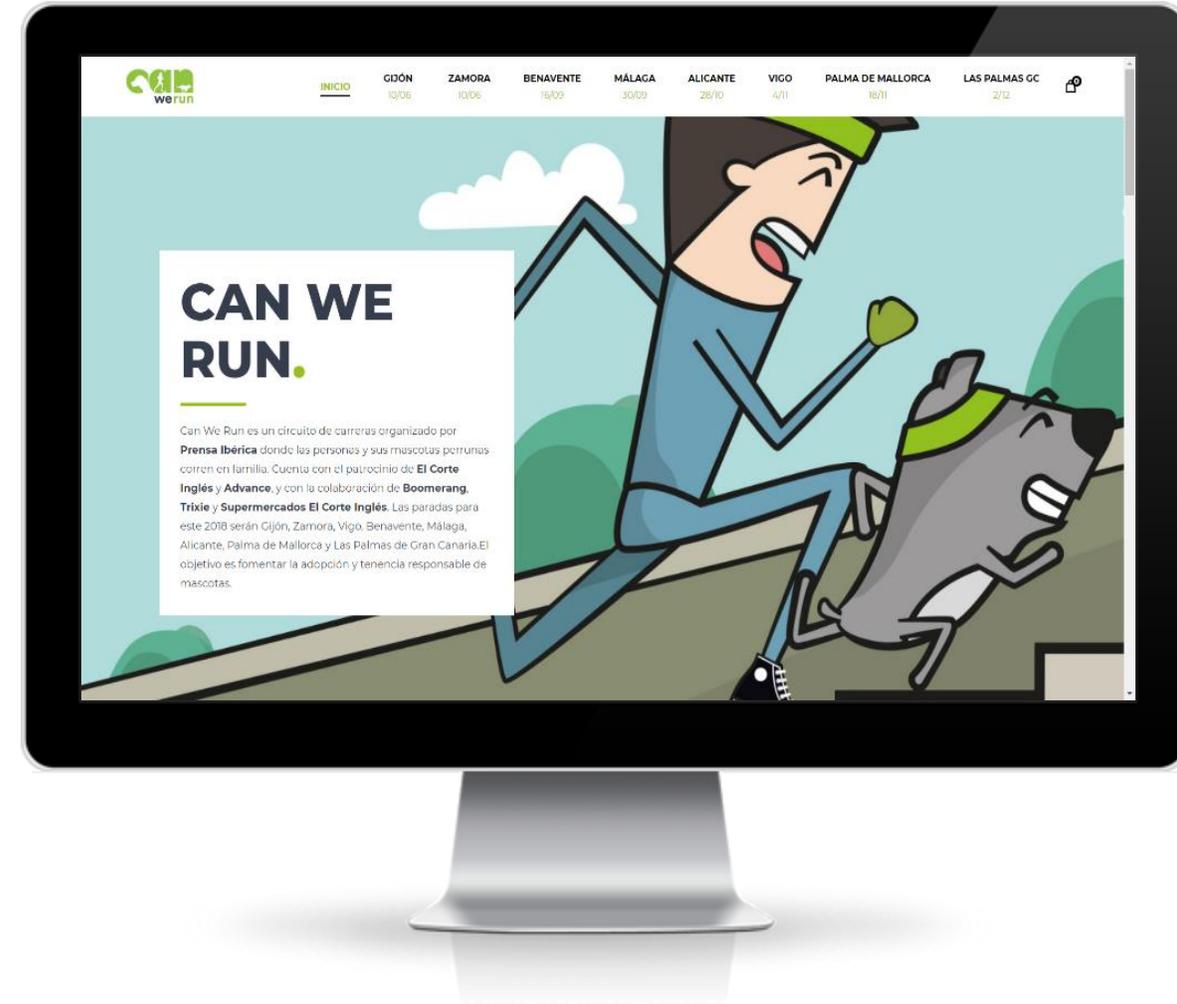
6. PLAN DE COMUNICACIÓN

WEB PROPIA

<https://www.canwerun.com/>

Con acceso directo a cada una de las sedes donde se lleva a cabo la carrera.

Aquí los usuarios pueden inscribirse a la carrera. Además, explicamos el funcionamiento del evento, dónde y cómo se va a llevar a cabo y los patrocinadores y colaboradores que intervienen en el recorrido.



Nota legal: La información de este documento es confidencial y va dirigido exclusivamente a su destinatario.



6. PLAN DE COMUNICACIÓN

Se llevarán a cabo diferentes acciones de comunicación multimedia en los distintos canales de Prensa Ibérica.

Post - Evento



Reportaje Editorial

Recogeremos los momentos más significativos del evento, dando especial atención a las acciones sociales realizadas en él

Semana 1

Fotogalería

Rememoraremos el evento con un reportaje fotográfico, mostrando los momentos más interesantes



*Los temas de los productos redaccionales y de Branded Content se consensuará con el anunciante

Nota legal: La información de este documento es confidencial y va dirigido exclusivamente a su destinatario.





Más que una **carrera**

¡GRACIAS!

